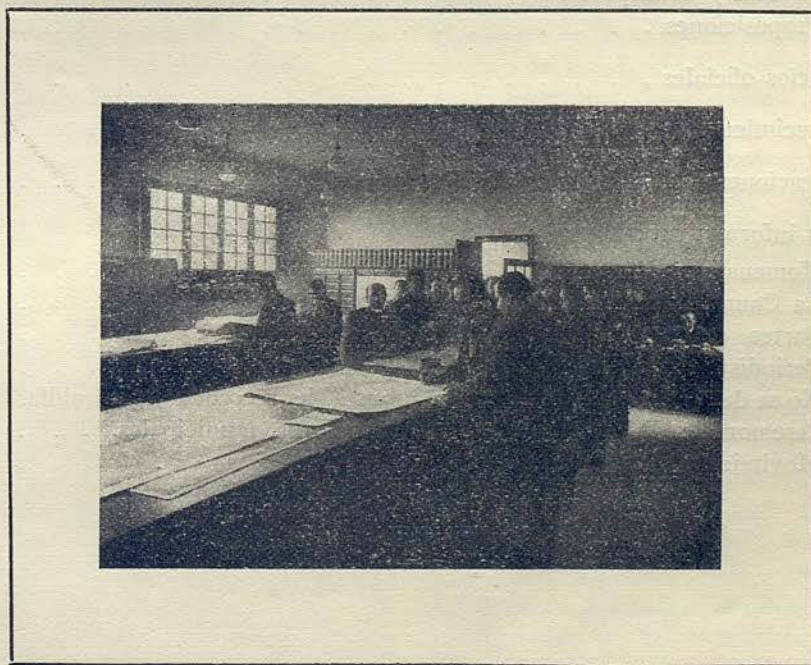


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



El publicando buscando información en la Oficina del Plano de la Ciudad

Año XXXVIII : Núm. 45

5 de noviembre de 1951

GACETA MUNICIPAL

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Permanente	1083
Hacienda	1084
Obras Públicas	1086
Gobernación	1089
Abastos y Transportes	1092
Proposiciones	1093
 Anuncios oficiales	 1094
Abastecimientos (reporte)	1096
Publicaciones y disposiciones oficiales	1099
 Notas informativas:	
Homenaje al Ilre. Sr. D. Juan Gil Senís	1101
La Conmemoración de los Fieles Difuntos	1101
Sorteo de viviendas	1102
Periodista francés en la Casa de la Ciudad	1102
No se debe fumar en tranvías y autobuses, ha recordado la Alcaldía.	1102
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales.	1102
Movimiento demográfico	1102



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVIII

5 de noviembre de 1951

Núm. 45

Comisión Municipal Permanente

El día 10 de octubre de 1951 se reunió la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Juan Marsans Peix, don Luis de Caralt y Borrell, don Lorenzo García-Tornel Carrós, don Antonino Segón Gay, don Pedro Roma Campí, don Ramón Par Tusquets, don Antonio Juliá de Capmany y don Juan Gil Senís.

Fueron tomados los acuerdos que siguen:

Aprobar las actas de la sesión ordinaria del día 3 del corriente, y de la extraordinaria del día 5.

— Abonar, para la ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas, cuyas obras se realizan en colaboración con el Estado, la finca propiedad de don José Valls Tort, montante la cantidad de 69,990 ptas.; la del mismo señor, de importe 11,055'58 ptas., y otra, de idéntico propietario, de valor 82,545'31 ptas., todas con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Enterarse de un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia comunicando que el día 23 de septiembre último, dos muchachos acogidos a la Colonia Agrícola de Martorellas pusieron en marcha un automóvil particular, en un camino vecinal cercano a aquella Colonia, recorriendo un corto trecho hasta que el coche quedó atascado en un viñado próximo, por lo que se ha procedido a sancionar a los autores del accidente, y existiendo referencias de que el propietario del automóvil formulará reclamación de daños, que pase, a sus efectos, al Negociado de Sindicatura.

— Imponer, aceptando la propuesta del ilustre señor Juez Instructor don Francisco Condeminas Mascaró, al guarda urbano don Jaime Delhome Coll, por la falta grave de desobediencia e insubor-

dinación, la sanción de suspensión de empleo y sueldo por durante seis meses, con la accesoria de la pérdida de un año para la percepción del aumento gradual, y aceptando la propuesta del ilustre señor Juez Instructor don Joaquín Ribera Barnola, al mozo de Mercado don Francisco Garreta Ardanuy, por la falta grave de abandono de servicio, la sanción de suspensión de empleo y sueldo por durante tres meses, con la accesoria de la pérdida de un año para el aumento gradual, siéndole de abono el tiempo de la suspensión preventiva para la duración de la sanción impuesta.

— Enterarse con satisfacción de un oficio del Delegado de Hacienda comunicando que ha resuelto aprobar en todas sus partes las modificaciones propuestas en las Ordenanzas siguientes: Las de n.º 3, Contribución especial de mejoras; n.º 7, Cementerios; n.º 8, Sello municipal; n.º 9, Escudo de la ciudad, placas y otros distintivos; n.º 12, Licencias para construcciones, obras e instalaciones; n.º 13, Licencia de apertura y registro de establecimientos e industrias; n.º 14, Inspección de calderas de vapor, motores, ascensores, etc.; n.º 16, Inspección sanitaria de establecimientos y por prestación de servicios; n.º 18, Servicios médicos; n.º 24, Aguas; n.º 36, Arbitrio sobre solares sin edificar; n.º 37, Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos; n.º 40, Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, y n.º 45, Arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados.

— Enterarse de otro oficio del Delegado de Hacienda participando que ha resuelto desaprobar la modificación propuesta por este Ayuntamiento a la Ordenanza n.º 42, «Aguas de mesa», por la que se adicionaba al final del art. 2.º «un gravamen para las sales litínicas».

— Enterarse también de un oficio del Delegado de Hacienda comunicando que ha resuelto modificar las Ordenanzas fiscales n.º 27 y 33 para el ejercicio

de 1952, sobre «tasa de rodaje y arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos», en la forma que se indica en el expresado oficio.

— Manifestar, vista una comunicación del Cónsul de la República de Honduras en Barcelona, acompañando un ejemplar del diario *La Época*, de Tegucigalpa, en el que se sugiere la idea de dar el nombre de la República de Honduras a una de las calles de Barcelona, a dicho señor Cónsul que ya se dió el nombre de Honduras a un trayecto de la antigua calle de Juan de Austria, situada en el ensanche de San Martín, de esta ciudad.

— Enterarse de un escrito del Alcalde de Huesca agradeciendo las atenciones de que fueron objeto, por parte del Ayuntamiento, la representación municipal y los danzantes de Huesca, que se trasladaron a Barcelona con motivo de las Fiestas de la Merced.

— Enterarse de un oficio de los Amigos de los Museos felicitando al Ayuntamiento por la celebración de las exposiciones de los últimos ingresos en los Museos de Arte y colección de tejidos, y apoyando la idea de instalar definitiva y totalmente la colección de tejidos en las nuevas salas del Museo de la Virreina.

— Acceder a una instancia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manresa interesando que la pareja de gigantes de Barcelona se traslade a dicha ciudad el día 21 de octubre corriente, en cuya fecha se celebrará la entrega, por el Gremio de San Lucas, de dicha población, de una gigantilla llamada «Pubilla del Pla de Bages», que, en unión de la pareja de gigantes de la misma, asistirá a las fiestas y solemnidades tradicionales, e interesando que la pequeña giganta sea apadrinada por los de Barcelona, tomándose las debidas garantías y con la condición de que todos los gastos corran a cuenta del Ayuntamiento de Manresa.

— Acceder a una instancia de la Obra de Ejercicios Parroquiales solicitando que, como en años anteriores, se cedan los Palacios de Proyecciones y de Comunicaciones del recinto del Parque de Montjuich para la celebración de un día de retiro extraordinario, el día 12 de los corrientes, y la cesión del material de ornamentación necesario.

— Destinar, visto un oficio del Oficial preferente encargado de la oficina de Secretaría de la Alcaldía interesando se ponga a su disposición una cantidad para abono de las dietas en concepto de gastos de representación a los ilustres señores Tenientes de Alcalde que accidentalmente ejerzan la Alcaldía, por estar próxima a agotarse la consignación señalada en 17 de enero, la cantidad de 6,000 ptas., con cargo a la part. 572 del vigente Presupuesto.

— Disponer, dada cuenta del oficio dirigido por el Comisario de Policía del Distrito de la Lonja al Concejal delegado del Distrito I sobre el peligro que ofrece la casa n.º 21 de la calle de Flassaders, número 6 de la del Hostal de San Antonio y n.º 1 de la del Sabateret, siniestrada por explosión de mate-

rial pirotécnico en junio último, entendiendo que procede adoptar determinadas precauciones y la incoación de expediente de edificio ruinoso, para evitar los peligros que entraña el estado actual de la referida finca, lo que sigue: 1.º Que por la Jefatura de la Guardia Urbana se den las órdenes oportunas para que por individuos del Cuerpo se vigile dicho inmueble, evitando que en el mismo puedan entrar niños, así como otras personas, con peligro para sus vidas. 2.º Que se requiera al propietario de la finca para que retire las vigas que amenazan caerse, y cerque el edificio por procedimiento adecuado. 3.º Que se requiera a los inquilinos que todavía ocupan determinadas viviendas de dicho edificio advirtiéndoles del peligro que les representa continuar en el mismo. 4.º Que por el Negociado de Obras Particulares se incoe el oportuno expediente de declaración de edificio ruinoso; y 5.º Que, en lo que sea menester, por el Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamentos se coadyuve a dichas medidas.

— Estudiar, por parte de los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación, Sanidad y Obras Públicas, la cuestión del personal de delineantes en las Agrupaciones de Servicios Técnicos, al objeto de que rindan mayor eficacia.

— Agradecer la invitación cursada por los Jefes y Oficiales de Intendencia al té-baile que, con motivo de la festividad de su Patrona, Santa Teresa de Jesús, se celebrará el día 15 del corriente, a beneficio de las viudas y huérfanos del Ejército, contribuyendo a dicho fin benéfico con 3,000 ptas., con cargo a la part. 572 del vigente Presupuesto.

— Autorizar, por lo que afecta a la competencia municipal, a la Banda de Música del buque-escuela argentino «Pueyrredón» para que dé un concierto público en la plaza de Cataluña el próximo sábado, día 13 de los corrientes, a las siete de la tarde.

— Hacer constar en acta el sentimiento de la Comisión por la explosión de un matraz en el Laboratorio de investigaciones del Hospital de Infecciosos, y que, en acto de servicio, ocasionó lesiones de importancia al doctor don Jorge Gras Riera.

— Expresar al ilustrísimo señor Jefe Superior de Policía, don José Luis Albert Rodríguez, el agradecimiento de la Comisión por su eficaz cooperación en la represión de la venta ambulante en el distrito V.

HACIENDA

CONSUMOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar la exacción del impuesto de consumos de lujo y del recargo extraordinario sobre espectáculos públicos con las empresas que siguen y por el cupo anual que se indica: Comercial Verdaguer, sociedad anónima, plaza de Cataluña, n.º 3, Cinema

Cataluña, 600,000 ptas.; la misma, Palacio del Cinema, vía Layetana, n.º 53, 500,000 ptas.; don Enrique Marcé Planas, calle del Marqués del Duero, n.º 180, Cinema Avenida, 350,000 ptas.; Comercial Verdaguer, S. A., vía Layetana, n.º 14, Cine Princesa, 300,000 ptas., y la misma, Cinema Manila, calle Baja de San Pedro, n.º 28.

PLUSVALÍA

Fijar como firmes y definitivas las cuotas de plusvalía que por transmisiones a su favor han presentado don Manuel Chilido Venages, en calle de Álava, n.º 90 y 94; doña Madrona Forment Jansana, en la de Toledo, n.º 7; don José y doña Pilar Rosanes Pascual y otros, en la de Tres Señoras, número 7; doña Joaquina Benedito Isarte, en la del Trovador, n.º 9; don Pedro Comas Carreras, en la de Jacquard, n.º 25; doña Josefa Ortega Badía, en la de San Salvador, n.º 139; don Eduardo, doña Pilar y doña Manuela Rodríguez Achón, en la de la Virgen de Gracia, n.º 16 y 18; doña Carmen Casas Cardoner, en la de los Dominicos, n.º 10; doña Carmen Traval Guilera, en las de Rosal, n.º 10 y 20; Conde del Asalto, n.º 144 y 146; Marqués del Duero, n.º 108; carretera de Sarriá, n.º 113; Agustina Zaragoza, n.º 18; Travesera de Las Corts, n.º 240 y 244, e Infanta Carlota Joaquina, n.º 103; doña Carmen Riera Boatella, en pasaje de Llavallol, número 7; doña Luisa Clivillé Marí, en calle de Lope de Vega, n.º 73; doña Teresa Bover Santo, en la de Ausias March, n.º 241; don Emilio Aló Flix, en avenida de la República Argentina, n.º 236 bis, y calle de Fonollar, n.º 11; doña Nieves Martínez Palomino, en pasaje de Julio, n.º 16 y 18; doña Ana Soler Boix, en calles Minerva, n.º 7, y Mónach, n.º 20; don Mateo Campo Pérez, en la de Bell-lloch, n.º 102, y doña Isabel Manero Galán, en la de Ventalló, n.º 18 bis.

— Anular a la Cooperativa de Tabernas y Bodegas de Barcelona, en relación a transmisión de dominio en calle de Floridablanca, n.º 35, la cuota provisionalmente señalada para dicha transmisión e inmueble, por resultar nula la transmisión de que se trata.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Dejar sin efecto las cuotas liquidadas por obras efectuadas en las calles respectivas o limítrofes referentes a don Antonio Barba Ferrán, por Guillermo Tell, n.º 4; don Jaime Roura Obiols, por Londres, n.º 120 bis; doña María y don Alberto Par Espina, por carretera de Las Corts, n.º 17, 19 y 27; don José Bordas Gebhardt, por carretera de Gracia a Manresa, n.º 13 bis; doña Teodora Inglés Mateu, por Torrente de las Flores, n.º 49; don Jaime Mayol

Casals, por Travesera de Las Corts, n.º 43-61, y doña Amanda Cápara Barbará, por Francoí, n.º 26, procediéndose en su caso a la imposición de nuevas cuotas a los titulares de las fincas.

— Desestimar las peticiones que en relación a cuotas impuestas por obras en calles han formulado doña María de los Dolores Artés Tapiol, en Calatrava, n.º 31; doña Mantuela Cañeta Gómez, en Ciprés, n.º 49; Reverendo Párroco de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Coll, en calle del Santuario del Coll, y doña Ángela González Sánchez, Vda. de Jover, en avenida del Príncipe de Asturias, números 30 y 32.

— Imponer a don Vicente Cortés Díaz, como propietario de la finca n.º 1 de la calle de Rita Bonnat, la cuota de 1,271'83 ptas., y teniendo en cuenta que satisfizo la suma de 706'57 ptas. que provisionalmente le fué liquidada al suponer erróneamente que aquella finca medía 10 m. lineales y con una superficie construída de 20 metros cuadrados, la cantidad que le resta para totalizar la cuota que ahora se le asigna es la de 565'26 ptas., e imponer a don Pedro Riera Sol, como propietario de la finca n.º 3 de la propia calle, la cuota de 858'48 ptas., por medir la línea de fachada de la misma 12'15 m. lineales y una superficie construída de 24'30 metros cuadrados.

— Reintegrar a Textil Rabés, S. A., 13,454'70 pesetas, hechas efectivas en concepto de contribución especial de mejoras, como propietaria de la finca núms. 431-447 de la calle de la Industria, por razón de las obras de reconstrucción del pavimentado de dicha calle, en atención a haber justificado que la indicada finca tributaba desde fecha anterior a las mencionadas obras con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche.

SOLARES

Causar baja en cargos de los arbitrios de solares los que hacen referencia a los contribuyentes y fincas que siguen: Don Secundino Molins Sansalvador, de Antonio Campmany, n.º 1; doña Purificación Sendra Pastor, de Travesera de Dalt, n.º 1; don Juan Capdevila Amigó, de plaza de Maragall, n.º 13; Manufacturas Metalúrgicas, S. A., de Enna, n.º 183; don Lorenzo Sánchez Ciprés, de Burdeos, n.º 9; don Ramón Callejas Lasierra, de Tossa, n.º 17; don José Gargallo Vea, de Mallorca, n.º 130; don Ramón Morera Francisca, de Nápoles, n.º 192; don Santiago García Calvet, de avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 89, y don Camilio Oliveras Canudas, de Miguel Bleach, n.º 18 y 20.

— Devolver, con cargo a las parts. 97 y 101 del Presupuesto vigente, cantidades abonadas indebidamente, a Textil Isabela, S. A., de Arquímedes, números 54 y 62; a don José Arbó Teixidó, de Mallorca, n.º 689, y a doña Antonia Fenés Armengol, de Tenor Viñas, 5.

— Causar baja, accediendo, en parte, a la petición formulada por los Directores de Tranvías de Barcelona, S. A.; Compañía General de Tranvías, y Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones, S. A., en el padrón y registro de los arbitrios sobre solares sin edificar y solares estén o no edificados, los cargos correspondientes a las fincas que, por haber ya revertido al Ayuntamiento, han pasado a ser de plena propiedad municipal, desestimándose idéntica pretensión en relación a las restantes fincas no revertidas todavía y que, por consiguiente, conservan las citadas empresas el dominio útil de las mismas.

— Desestimar la petición de don Federico y don Manuel Vallet Mas, dado que los arts. 7 y 14 de las Ordenanzas fiscales n.º 36 y 45, reguladoras, respectivamente, de los arbitrios sobre solares sin edificar y estén o no edificados, preceptúan la obligación de todo contribuyente de comunicar a la Administración municipal, dentro del plazo de un mes, toda modificación sobrevenida en las condiciones económicas y jurídicas de los respectivos inmuebles de su propiedad, respondiendo, en otro caso, de todas las cuotas devengadas y que se devenguen hasta que el Negociado de Solares tenga conocimiento oficial de aquellas modificaciones, lo que no tuvo lugar hasta el día 5 de diciembre de 1950, en los que los hoy recurrentes comunicaron la transmisión de dominio a favor de la Delegación de Montepíos Laborales de las que fueron fincas de su propiedad, n.º 91 y 93 del paseo del General Mola, inscritas a nombre de don Manuel y don Federico Vallet, durante los ejercicios económicos 1949 y 1950, sin que durante el período de exposición al público de los padrones de dichas anualidades se formulara reclamación alguna contra dicha inscripción.

PATRIMONIO

Situar, con cargo a la part. 195 del Presupuesto ordinario, en poder del Jefe Letrado de la Subsección de Sindicatura, Patrimonio y Compras, don Teodoro Sardá Miret, 2,289 ptas., a fin de hacer efectivos los diversos reembolsos procedentes de Editorial Aranzadi, de Pamplona, y correspondientes al *Diccionario de Legislación*.

— Incoar expediente de revisión de precios de la contrata adjudicada a «Ingar» Empresa Constructora, S. A., para la realización de las obras de construcción de un tinglado de hormigón armado en el Muelle de San Beltrán, sin que ello sea prejuzgar el derecho a que sea aumentado el presupuesto de adjudicación al aplicarse las normas contenidas en el pliego general de condiciones que rige para las obras que este Ayuntamiento celebra por subasta, ni tampoco si se han cumplido o no los plazos de comienzo y terminación de las obras previstos en la Ley de 17 de julio de 1945.

COMPRAS

Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Excelentísimo Ayuntamiento por mediación del Negociado de Compras, cuyas facturas fueron presentadas durante la segunda quincena de agosto próximo pasado, que ascienden a 33,134'60 ptas.

— Poner a disposición del Teniente de Alcalde delegado de Compras y situar en poder del Oficial de Mayordomía, don Alejandro Rosell Vilaseca, 8,000 ptas., para gratificar los trabajos extraordinarios que se realizan en el Negociado de Compras, y que se aplique a la partida «Personal» del Presupuesto ordinario.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Adjudicar la subasta de las obras de urbanización del patio interior de manzana del grupo de viviendas de Torre Llovetá, sito en el paseo de Maragall, a Hijos de José Miarnau Navás, S. A., por 121,000 pesetas, con cargo a la part. 353 del Presupuesto ordinario.

— Ejecutar trabajos de ebanistería, barnizado, tapicería y pintura en las diversas dependencias de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Transportes, con arreglo al presupuesto de 58,388'52 ptas., y facultar a la Delegación de Obras Públicas para concertarla directamente mediante celebración de concurso privado, aplicándose a la part. 534a del Presupuesto ordinario.

— Poner a disposición del arquitecto Jefe del Servicio de Parques y Jardines, 40,000 ptas., con cargo a la part. 559 del Presupuesto ordinario, para atender a los gastos correspondientes al tercer trimestre del año en curso, relativos al régimen municipalizado de parques y jardines, y con cargo a la misma partida, 21,086'01 ptas., para proveerse, al contado, de los utensilios y materiales necesarios para la preparación de plantas de ornamentación a fin de que pueda con tiempo planear la cantidad y calidad de vegetales, que deberán tenerse dispuestos en el mes de mayo del año próximo, con motivo del Congreso Eucarístico Internacional.

— Situar, para que el Servicio de Edificios Administrativos pueda atender pequeñas reparaciones de carácter urgente en los edificios municipales, en Mayordomía Municipal, a disposición del arquitecto Jefe de dicho Servicio, 5,000 ptas., con cargo a la part. 534a del Presupuesto ordinario.

— Destinar, con cargo a la part. 33 del Presupuesto de Ensanche vigente, un crédito de 94,145'70 pesetas, para realizar, mediante adjudicación por concurso privado, la construcción de una pared de mampostería para cierre del recinto del Parque de

Montjuich, en la parte que carece de cerca adecuada.

— Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques, de 21,500 ptas., con el fin de atender los gastos originados por la Exposición de Rosas - Primavera 1951, y de 40,000 ptas., para atender directamente a la adquisición de materiales y elementos necesarios para los trabajos de jardinería de régimen municipalizado correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

— Pagar facturas, por importe de 11,118'75 pesetas, correspondiente a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, durante la segunda quincena del mes de agosto último.

SERVICIOS PÚBLICOS (INTERIOR)

Aprobar el presupuesto complementario referente a la terminación de los trabajos de instalación de alumbrado eléctrico del mirador subterráneo sito en la avenida de José Antonio, cruce con la del Emperador Carlos I, aplicándose su importe, ascendente a 2,970 ptas., con cargo a la part. 130 del Presupuesto ordinario.

— Concertar, como resolución del concurso privado para proceder a la instalación de altavoces en los salones de la Reina Regente y de Ciento, de estas Casas Consistoriales, con don José M.^a Vives Sauch, por 16,000 ptas., con cargo a la part. 534a del Presupuesto ordinario.

— Conceder, como resolución del concurso privado convocado para proceder a la instalación de tres nuevos radiadores para calefacción del nuevo Salón de Sesiones, de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, con La Térmica, S. A., por 10,540 pesetas, con cargo a la part. 330 del Presupuesto de Modernización.

— Encargar, como resolución del concurso privado, a don Antonio Armentano Suñol, la realización de los trabajos de instalación de líneas eléctricas generales de alumbrado, fuerza y calefacción en el Palacio de la Virreina, hoy día habilitado para Museo de Artes Decorativas, por el importe de 42,987'50 pesetas, con cargo a la part. 34b del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Librar, con cargo a la part. 123 del Presupuesto ordinario, al Jefe de la Subsección de Servicios Públicos, a disposición del Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales, 60,000 ptas., que serán destinadas a la adquisición de materiales no incluidos, por su diversidad e índole especial, en los concursos privados celebrados, y que, habiendo de pagarse al contado, los correspondientes comprobantes no pueden obtenerse al hacer el pago, debiendo justificarse la inversión de la expresada cantidad mediante facturas certificadas por el Jefe del indicado Servicio Técnico, visadas por el Jefe de la Agrupa-

ción de Servicios Industriales, y conformadas por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas.

URBANIZACIÓN

Abonar, con cargo a la part. 37 del Presupuesto extraordinario de Modernización, a don Francisco Marçal Fort, 60,500 ptas., en concepto de indemnización por el desalojamiento de la vivienda y establecimiento de ultramarinos, sitos en el paseo de Maragall, n.º 56.

— Abonar a don Juan Orts Moratán, en concepto de resultar afectado por la apertura de la calle de Andrade, entre las de Puigcerdá y Cantabria, dentro de la finca propiedad de doña Consuelo Ravella, viuda de Simó, 400 ptas., con cargo a la part. 540 del Presupuesto ordinario del año en curso.

— Someter a información pública el proyecto relativo a modificación de alineaciones y distribución de zonas en la manzana limitada por las calles de Felú y Codina, Canigó, Doctor Letamendi y Eduardo Toda, para el establecimiento de una zona deportiva; el proyecto de rectificación de alineaciones de la calle en proyecto, entre el paseo del Valle de Hebrón y la avenida del Hospital Militar; el proyecto relativo a la desaparición del pasaje de la Tenería, que atraviesa incompletamente la manzana limitada por la calle de Ávila, avenida de Icaria, calle de Badajoz y la línea férrea del litoral; el proyecto de rasantes de la calle de José Estivill, entre la de Navas de Tolosa y la vía de la Meridiana, y el proyecto relativo a la delimitación de la nueva zona especial de edificación de Gironella, cuyas ordenanzas de edificación de dicha zona, que se llamará «Zona especial de Gironella», se adoptan a las de la zona especial de la Bonanova, con las siguientes particularidades: Se limita al 50 por 100 la superficie edificable de cada solar; se fija en 12'20 m., correspondientes a planta baja y dos pisos la altura reguladora en toda la zona, excepto en las fincas con frente a los lados sudeste y sudoeste de la manzana limitada por la ronda del General Mitre, calle de Nena Casas, plaza de Eguilaz y calle de Buhigas, en que la altura reguladora se fija en 18'30 m., correspondiente a planta baja y cuatro pisos. Toda construcción que se levante en la zona deberá estar compuesta arquitectónicamente de modo que no desdiga del carácter de la misma. A tal efecto, las peticiones de permiso para edificar serán informadas por una Comisión, integrada por los Jefes de los Servicios de Edificación Particular, Extensión y Reforma y Ornato de la Vía Pública.

— Adjudicar definitivamente a don Francisco Closa Alegret la continuación de las obras que están en curso de restauración del Hospital de la Santa Cruz, como fallo del concurso privado celebrado, por el precio de 769,980 ptas.

— Rectificar, por haber sufrido error material de transcripción, el precio de adjudicación a doña Enriqueta Lucas Bonfantaine de una parcela sobrante de un camino antiguo junto a la calle de Montevideo, en el sentido de que dicho precio es el de 16,274 pesetas, y no el de 15,800 ptas., como indebidamente se consignó en el acuerdo consistorial de adjudicación, de fecha 27 de septiembre último.

— Adjudicar a don Ricardo Díaz Sanchiz la parcela procedente del torrente de Mariné, declarada sobrante de vía pública, situada en la manzana limitada por las calles de Romans, Ventalló, Taxdir y Secretario Coloma, de extensión 32 m², por el precio de 8,240 ptas.

— Poner a disposición, con cargo a Anticipos reintegrables - Fondos especiales, y que el cobro de los ejemplares que se expendan se efectuará, en metálico, en las Oficinas del Plano de la Ciudad, quien cuidará de ingresar las cantidades recaudadas en las Arcas Municipales, para reintegrar el expresado anticipo, de la Jefatura de la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, 25,000 ptas., para la edición de tres mil ejemplares del *Nomenclátor de las vías públicas de Barcelona*, de los cuales, mil quinientos irán acompañados de un plano de la ciudad, a nueve tintas, en nueve hojas, a escala 1: 20,000, y una hoja especial del casco antiguo, a escala 1: 10,000, cuyos planos existen ya en dicha Agrupación, como remanente de un tiraje anterior; el precio obligatorio de venta al público de dicho *Nomenclátor* será de 15 ptas., para los ejemplares sin planos, y de 37'50, para los que vayan acompañados de los referidos planos; a los librerías, según la cuantía de cada pedido, se les harán las siguientes bonificaciones sobre el precio de venta al público: Mínimo de 5 ejemplares, 25 por 100; de 6 a 25, 30 por 100; de 26 a 50, 35 por 100, y de 51 en adelante, 40 por 100. Los funcionarios municipales, por una sola vez, podrán adquirir un ejemplar de este *Nomenclátor* con el descuento máximo de los antes indicados, justificando su condición de tal por medio de un volante autorizado por el Jefe de la dependencia donde prestan servicio; y la entrega de los ejemplares se efectuará por el Servicio del Plano de la Ciudad, mediante el abono correspondiente en sellos municipales.

— Facultar, habiéndose planteado formalmente la disconformidad pericial entre el técnico de la Administración y el de la propietaria, para el justiprecio de la finca n.º 135 al 141 del paseo de Maragall, afectada por las alineaciones de dicho paseo, propia de doña Eulalia Mañá, al excelentísimo señor Alcalde para que oficié al Juez decano de este partido judicial, interesando la designación de perito tercero; al Delegado de Hacienda, interesando certificación de la renta y líquido imponible que de los dos últimos años anteriores al proyecto resulte con relación a la finca objeto de expropiación y la contribución que se le haya impuesto durante igual período de

tiempo, y al Registrador de la Propiedad del Distrito de Oriente, solicitando certificación de los datos que resulten de los libros a su cargo, en relación al nombre de la persona o personas a cuyo favor conste inscrita actualmente la finca expropiada y las cargas y gravámenes o servidumbres que pesen sobre dicha finca y obtengan a su favor como predio dominante, y muy especialmente las condiciones de posibles arrendamientos que consten inscritos con referencia a la finca mencionada.

— Adquirir, por 6,160'10 ptas., con cargo a la part. 540 del Presupuesto ordinario, de don Santiago Aymerich Baró, la porción de terreno vial que afecta la finca de su propiedad, señalada de n.º 244 de la avenida de la Virgen de Montserrat, para la apertura de dicha vía pública.

— Proceder a los trabajos de construcción de puertas y cerca de seto frente al Grupo Escolar de la plaza del Poeta Boscán, en la barriada de la Barceloneta, cuyo importe asciende a 30,499'11 ptas., con cargo a la part. 540 del vigente Presupuesto.

— Declarar edificable, en méritos de la petición formulada por don José y doña Alicia Ferrer-Vidal y Llauredó, y, en consecuencia, se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca de su propiedad, situada en la calle del Rosellón, n.º 257, advirtiéndose que esta inclusión tendrá carácter definitivo en el caso de que no se formule reclamación alguna contra el presente acuerdo, o bien que sean desestimados en firme los recursos que contra el mismo pueden legalmente interponerse; notificar el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don José y doña Alicia Ferrer-Vidal Llauredó, a don Antonio Cramouse Castillo y a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, y, asimismo, se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*.

— Adjudicar definitivamente a Francisco Closa Alegret la continuación de las obras de restauración del Hospital de la Santa Cruz que están en curso, como fallo del concurso privado celebrado, por el precio de 769,980 ptas.

— Rectificar, por haber sufrido error material de transcripción, el precio de adjudicación, a doña Enriqueta Lucas Bonfantaine, de una parcela sobrante de un camino antiguo junto a la calle de Montevideo, en el sentido de que dicho precio es el de 16,274 ptas., y no el de 15,800, como indebidamente se consignó en el acuerdo consistorial de adjudicación, de fecha 27 de septiembre último.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

— Disponer, modificando el acuerdo de 8 de agosto del corriente año, quede sin valor ni efecto la hoja de aprecio de la finca n.º 32 de la calle de Capella,

afectada parcialmente por la apertura de la calle de San Anonio M.^a Claret, entre las de Trinxant y Guinardó, y en virtud de la cual se fijaba a la referida finca un valor de expropiación de 110,550'85 pesetas; en su lugar se apruebe la nueva hoja de aprecio en la que, reducida la superficie de dicha finca a 192'10 metros cuadrados, se fija para la misma un valor de expropiación de 83,993'90 ptas., y entregar, juntamente con la notificación del presente acuerdo, copia de la referida hoja de aprecio, al propietario don Paulino Rigol Ors, quien ha optado ya por el procedimiento de la tasación contradictoria para resolver las discrepancias, a fin de que, dentro del plazo de quince días, presente nueva hoja de tasación suscrita por su perito, y bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por conforme en la valoración municipal.

— Expropiar, aceptando expresamente la propietaria la hoja de aprecio formulada por el perito de Administración Municipal, a doña Mercedes Martí Pujol, la finca de su propiedad, n.º 122 de la avenida de la Meridiana y n.º 16 de la Acequia Condal, por el precio de 190,344 ptas., con cargo a la part. 29 del vigente Presupuesto de Ensanche.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de explanación, alcantarillado y colocación de bordillos en la zona de la Inmobiliaria Diagonal, entre las calles de Alcázar de Toledo y Teniente Coronel Valenzuela; destinar, para llevar a cabo dichas obras, un crédito de 359,018'51 ptas., con cargo a la partida 33 del Presupuesto de Ensanche, y convocar la oportuna subasta para la adjudicación de dichas obras.

SERVICIOS PÚBLICOS (ENSANCHE)

Concertar, como resolución del concurso privado para la instalación de tuberías y bocas de riego en la avenida del General Mitre, entre las calles de Muntaner y San Gervasio, con Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., por 56,367'08 pesetas, con cargo a la part. 33 del vigente Presupuesto especial de Ensanche.

— Aprobar el proyecto de obras de reparación en el surtidor norte de la plaza de Cataluña, y que la ejecución del referido proyecto se contrate por concierto directo, mediante concurso privado, entre industriales del ramo, y que el gasto de 149,727 ptas. a que asciende el presupuesto sea satisfecho con cargo a la part. 33 del Presupuesto de Ensanche.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Aprobar las actas correspondientes y nombrar para ocupar siete plazas vacantes de Auxiliar técnico de segunda de la Agrupación de Servicios Industriales, en méritos de oposición, a don Juan Berenguer

Puvia, don José M.^a Camín de Lara, don Enrique Cabestany Nickel, don José Turc Augé, don Juan Klamburg Vila, don José A. Olivé Carsetti y don Eugenio Morant Solá, quienes percibirán cada uno de ellos el haber anual de 15,000 ptas.

— Aprobar las actas correspondientes y nombrar, para ocupar dos plazas vacantes de auxiliar de Laboratorio de los Servicios Técnicos Municipales, en méritos de oposición, a doña Dolores Vives García y doña Ana Carballo López, quienes percibirán cada una de ellas el haber anual de 12,250 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

PERSONAL

Rectificar el acuerdo de 6 de junio último, en que se jubila forzosamente, por haber cumplido la edad reglamentaria, al agente de Arbitrios don Cirilo Rosell Bertrán, en el sentido de que el haber pasivo anual es de 11,953'12 ptas., en lugar del consignado en el citado acuerdo, toda vez que se sufrió error al señalar el haber regulador de dicha jubilación.

— Declarar excedente forzoso, sin percepción de haber, al agente de Arbitrios don Luis Coderch Claramunt, por haber sido nombrado recaudador del Instituto Municipal de la Vivienda, con derecho a ser admitido inmediatamente en su categoría tan pronto cese en el cargo que desempeña en el mismo, sin que el tiempo que preste servicio en el citado Instituto cause baja en el Escalafón General de Funcionarios Municipales, y siéndole, durante tal tiempo, computable el mismo para los ascensos, aumentos graduales y derechos pasivos en su categoría municipal.

— Conceder al veterinario don Julio César Rubio Binués tres meses de excedencia voluntaria, a fin de poder atender asuntos particulares; al Oficial segundo doña Mercedes Boter Clavell, cuatro meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a la matrona doña Isabel Muñoz Pérez, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a la enfermera doña Ramona Pocerull Josa, seis meses de prórroga en la excedencia que viene disfrutando, y el reintegro al servicio activo del agente de Arbitrios don José Sales Hidalgo, por haber terminado la excedencia voluntaria que estaba disfrutando.

— Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Excmo. Ayuntamiento, a las diversas dependencias de la Tenencia de Alcaldía, de importe total 18,579'75 ptas., y otros créditos por el mismo concepto, ascendentes a 24,314'50 pesetas.

GUARDIA URBANA

Convocar concurso privado para el suministro de treinta corrajes para los uniformes de gala, comuestos de bandolera y cinturón, con el escudo de la

ciudad y su correspondiente cordón, con destino a los individuos de la Sección Montada de la Guardia Urbana, destinando 15,750 ptas., que serán aplicadas a la part. 77 del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar el concurso para la adquisición de seiscientos manguitos con destino al personal de la Sección de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Urbana, a Hijo de B. Castells, S. L., al precio unitario de 38'50 ptas., de importe global 23,100 ptas., y el de veinticinco petos azules para los uniformes de gala de invierno del personal citado, a la Sastrería «El Reloj», al precio unitario de 124'60 ptas., aplicando el importe global de dicho gasto, que asciende a 3,115 ptas., y el primero, a la part. 77 del Presupuesto ordinario.

ENSEÑANZA

Conceder a los alumnos del último curso de la Facultad de Medicina una subvención de 2,000 ptas. para contribuir a los gastos del viaje de estudios de fin de carrera, organizado por la promoción médica de 1951, y al Centro Especializado de Acción Católica de Universitarias, una subvención de 320 ptas., equivalente a los gastos de dos becas para las «Jornadas de Formación», organizadas por el Consejo Diocesano de las Jóvenes de A. C., con cargo a la part. 491 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 491 del vigente Presupuesto, del ilustre señor don Manuel Sancho Vecino, Concejal delegado del distrito III, 2,500 ptas., para su inversión en el primer premio de 1,500 ptas. con que, en el certamen literario que tendrá efecto en Sarriá, durante su Fiesta mayor, se premiará la mejor reseña histórica sobre personajes célebres de aquella ex villa, destinándose las 1,000 ptas. restantes a uno de los tres premios extraordinarios de dicho importe que se otorgarán, con motivo de la Fiesta mayor de San Gervasio, en el certamen literario que a su vez se celebrará en la aludida barriada.

— Conceder al Instituto de Cultura Social Católica una subvención de 2,000 ptas., para contribuir al sostenimiento de la referida institución, con cargo a la part. 491 del vigente Presupuesto.

— Desestimar las instancias presentadas por el Cuarteto de Cuerda de Barcelona, solicitando una subvención que permita incrementar las actividades de dicha entidad; por la Hermandad de Ingenieros Industriales, solicitando una subvención que contribuya al sostenimiento y a los gastos de ampliación de las Escuelas técnicoprofesionales afectas a dicha entidad, y por la Orquesta Clásica Femenina «Isabel de la Calle», solicitando una subvención de 30,000 pesetas, que contribuya al sostenimiento de dicha agrupación, toda vez que este Ayuntamiento presta ya cumplida atención al fomento de la cultura musical, mediante el sostenimiento de instituciones

como la Orquesta Municipal y el Conservatorio Superior de Música.

— Disponer que, ante el notorio éxito alcanzado por las recientes Fiestas de la Merced, acogidas con evidente entusiasmo y simpatía por los barceloneses, que han visto felizmente reanudada una tradición de antiguo prestigio ciudadano, se constituya, dentro de la Corporación municipal, una Comisión que, con la antelación necesaria, se encargue, con las colaboraciones que en su día puedan considerarse pertinentes, de la organización anual de dichos festejos, en beneficio de su propia amplitud, complejidad y brillantez; y que dicha Comisión la integren los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Hacienda, de Beneficencia y de Asuntos Generales, bajo la presidencia del Ponente de Cultura, confiándose la Secretaría al Oficial segundo letrado don Gonzalo Serrallara de la Pompa, quien, con reconocido celo y competencia, desempeñó tales funciones dentro de la Comisión organizadora de las fiestas recién celebradas. La Comisión no tendrá carácter permanente, sino únicamente para preparar las Fiestas de la Merced de 1952, y que ha de someter sus propuestas a la Comisión Municipal Permanente para que ésta acuerde lo procedente.

— Aprobar el presupuesto de 45,811'68 ptas., relativo al suministro y colocación de rejas en el Grupo Escolar «Virgen del Mar», autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para proceder a la adjudicación de dichos trabajos mediante concurso privado, con cargo a la part. 24 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Adquirir, con destino a las distintas instituciones culturales y docentes del Ayuntamiento, seiscientos cincuenta ejemplares, al precio de 1'50 ptas. unidad, del folleto que, bajo el título *Las Bibliotecas de Barcelona*, publicaron conjuntamente los Gremios de Editores y Libreros de esta ciudad, con ocasión del Día del Libro del corriente año, librándose el total importe de 975 ptas., a don José Bosch, Presidente del segundo de los citados Gremios, con cargo a la part. 404 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

— Aprobar los presupuestos de 1,845'20 ptas., formulado por el Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias «Massana», relativo a los gastos de confección de la medalla en esmalte ofrecida, como premio, por el Ayuntamiento, con destino al concurso de belenes organizado por «Franciscalía» y celebrado en el Real Círculo Artístico, poniendo su importe a disposición de don Juan Muntasell, Administrador de la antedicha institución, con cargo a la part. 491 del vigente Presupuesto, y de 2,760 y 3,214 ptas., relativos a la construcción y reparación de mobiliario destinado, respectivamente, a los Grupos Escolares «Reyes Católicos» y «Durán y Bas», autorizándose a la Ponencia de Cultura para adjudicar dicho servicio mediante concurso privado, con cargo a la part. 372 del vigente Presupuesto.

DEPORTES

Poner a disposición del conservador de las instalaciones deportivas de Montjuich, don José Picart, y a justificar, 8,806'25 ptas., con cargo a la part. 530 del vigente Presupuesto, con objeto de pagar los gastos extraordinarios en jornales y horas extras habidos en el Estadio y Piscina de Montjuich con motivo de diversas competiciones atléticas disputadas en los mencionados locales durante los meses de julio y agosto últimos.

SANIDAD

Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de instalación de una cocina central, de cincuenta plazas, en el Preventorio Municipal de Psiquiatría, realizados por José Cañameras, S. A., que le fueron adjudicadas mediante concurso privado.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 10,142'30 pesetas, por destajo directo, las obras que se estiman necesarias de reconstrucción del albañal de la cuadra de los caballos del Laboratorio Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 281 del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición del doctor don Ramón Cullerell Roig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 50,000 ptas., para que pueda hacer pago al contado de la penicilina que se suministre a los Nosocomios municipales, cuya cantidad se aplicará a la part. 284a del Presupuesto vigente.

— Destinar 31,530 ptas., que se aplicarán a la part. 15 del Presupuesto extraordinario de Modernización, cantidad que se estima necesaria para la adquisición, de la Angloespañola de Electricidad, sociedad anónima, de un aparato inyector de cloro «Paterson», para la Estación Depuradora de las Aguas de Moncada; 19,977'61 ptas., que se aplicarán a la part. 281 del Presupuesto vigente, para trabajos de albañilería, carpintería, lampistería y pintura en el Hospital de Nuestra Señora del Mar, y 9,298'35 pesetas, que se pondrán a disposición del Director del Parque de Farmacia Municipal, para que pueda hacer pago, al contado, de una partida de películas radiográficas necesaria para los nosocomios municipales, cuya cantidad se aplicará a la part. 284a del Presupuesto vigente.

— Pagar las facturas de diferentes farmacéuticos que han suministrado productos farmacéuticos, que se detallan a continuación: De la Comercial Anónima Vicente Ferrer, de 7,722'58 y 15,018'83 ptas.; del Instituto Llorente, de 882'90 ptas., y de la Farmacia Taxonera, de 1,190'45 ptas., cuyas cantidades se aplicarán a la part. 284b del Presupuesto vigente, y otras facturas a los farmacéuticos que han suministrado material sanitario y productos farmacéuticos, que se detallan a continuación: De Codorniu y Garriga, S. A., de 2,344'20 ptas.; de la Comercial Anónima Vicente Ferrer, de 15,005'54 ptas.; de la

Sociedad Anónima Zeltia, de 1,554'74 y 5,160'74 pesetas; de la Sociedad General de Farmacia, S. A., de 2,464'32 ptas.; de Laboratorios Icape, S. L., de 803'35 ptas.; de don Casimiro Busquets, de 2,614'50 pesetas; de Suministros y Exclusivas Riba, de pesetas 6,629'86; de don Pedro Molina, de 3,095'75 pesetas; de Ortopedia Riba, de 470'40 ptas.; de Laboratorios A.R.G.A., de 1,793'20 ptas.; del doctor Roig Perelló, de 8,491'35 ptas.; del Instituto Llorente, de 8,615'05 ptas.; de don José Balari Marcó, de 7,253'55 ptas.; de don Francisco Blanquet y Compañía, S. en C., de 3,285 y 400 ptas.; de Suministros Salut, de 647 ptas.; de Oxifar, S. A., de 3,666'45 pesetas, y de la Comercial Iberodanesa, S. A., de 7,900'70 ptas., cuyas cantidades se aplicarán a la partida 284a del Presupuesto vigente.

CEMENTERIOS

Adjudicar, como resultado del concurso privado celebrado, a Material y Obras, S. A., por la total cantidad de 19,000 ptas., el suministro de 200 m³ de arena de mar para la confección de losas y obras que se ejecutan, y también 100 m³ de estiércol de primera calidad para el abono de árboles y plantas en los distintos Cementerios de la ciudad, aplicando el gasto con cargo a la part. 238 del Presupuesto ordinario.

— Disponer que, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, el personal de la brigada de obras en Cementerios y el de la brigada de enterramientos sea destinado a prestar servicio, durante la tarde del 31 de octubre y los días 1 y 2 de noviembre próximo, festividades de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles Difuntos, a las órdenes del personal administrativo, para atender a la vigilancia de todos los Cementerios de esta ciudad con motivo del número extraordinario de personas que acostumbran a visitar durante estos días las necrópolis, procurando ayudar al público en la colocación de ramos y coronas de flores, en caso de que reclamen sus servicios; que se proceda al suministro de flores necesarias y personal para efectuar los trabajos de confección de ramos y coronas y a su colocación en las sepulturas donde descansan los restos de los insignes patricios que por sus merecimientos, así como por sus donativos a la ciudad, se han hecho dignos de que la Corporación municipal les rinda homenaje, y que los expresados servicios se realicen por administración, bajo el presupuesto de 9,635 pesetas, con cargo a la part. 238 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el cuadro de numeración correspondiente a sesenta nichos columbarios modelo B, señalados con los n.º 595 al 654, ambos inclusive, emplazados en la vía de la Santísima Trinidad, agrupación 12 del Cementerio del Sudoeste, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas mediante el pago consignado en tarifa.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir y dar de alta, en el vigente padrón de habitantes, a diferentes personas.

ASUNTOS GENERALES

Reintegrar, con cargo a la part. 572 del Presupuesto vigente, 750 ptas. al vigilante municipal don José Ramón Bersabé, importe del recibo pagado al suplente de dicho Cuerpo, don José Carol, por los servicios prestados por éste en virtud de las lesiones sufridas por el primero, en acto de servicio; por lo mismo, 240 ptas. al vigilante don Olegario Martínez, importe pagado al suplente don Domingo Torrús, y 150 ptas. al vigilante don José Arbós Ribas, pagadas al suplente don Vicente Pujol.

— Aprobar la factura de 3,464 ptas., presentada por la Imprenta de la Casa de Caridad, por la confección y entrega del n.º 34 de la *Gaceta Municipal*, con cargo a la part. 195 del Presupuesto ordinario.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Aprobar el acta del Tribunal de exámenes de la Escuela Municipal de Matarifes y nombrar, para cubrir las vacantes de aprendiz de segunda existentes en las plantillas de matanza de las distintas especialidades de ganado que se sacrifica en el Matadero, con el haber semanal de 129'37 ptas., a los siguientes aspirantes de aprendiz que por orden de méritos figuran en el acta de los exámenes: Ganado vacuno: Don Agustín Cervera Collell, don Pedro Cardona Lladó y don Eteban Giménez Vila. Ganado lanar: Don Enrique Violán Camps, don Antonio Artigas Falop, don Jorge Villalta Campillo, don Francisco Liso Arqués, don José Alberich Gallés, don José Ráfols Fraga, don Jaime Matas Pallás y don Angel Banals Rey. Ganado de cerda: Don José M.ª Ortuño Batalla.

TRANSPORTES

Aprobar el acta relativa al concurso-subasta de las obras de superestructura y complementarias para la transformación en subterráneo del Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, comprendidas en los cuatro grupos siguientes: Grupo 1.º Suministro a pie de obra de los materiales necesarios y montaje de los mismos para la construcción de la vía férrea en el tramo comprendido entre las estaciones de Muntaner y Sarriá. Grupo 2.º Suministro de material a pie de obra de los materiales necesarios y montaje de los mismos para la instalación de la línea aérea de contacto, teléfonos, circuito de retorno, alumbrado de túneles y estaciones, letreros, indicadores, líneas generales de alimentación y demás instalaciones eléctricas del tramo del ferrocarril comprendido entre las estacio-

nes de Muntaner y Sarriá. Grupo 3.º Habilitación de las estaciones de Muntaner, Bonanova y Tres Torres. Grupo 4.º Suministro y montaje de cuatro escaleras mecánicas para las estaciones de Muntaner y Bonanova. En su virtud, adjudicar el mencionado concurso-subasta, en sus cuatro grupos, a Ferrocarriles de Cataluña, S. A., por el presupuesto total de 12.256,322'05 ptas., cuya cantidad se aplicará con cargo a los créditos a tal efecto aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 de julio de 1951.

CIRCULACIÓN

Destinar un crédito de 133,250 ptas. para que se atienda a la adquisición de toda clase de materiales y demás gastos que se deriven del montaje, conservación y nuevas instalaciones de las diferentes señales para la ordenación del tráfico durante el cuarto trimestre del año en curso, librando, para el abono de los gastos que por su naturaleza han de ser satisfechos al contado, 5,000 ptas., al Jefe accidental del Negociado de Circulación, don Alfonso Escribano Isaba, con cargo a la part. 553 del Presupuesto del corriente año; otro crédito, de 112,500 ptas., a fin de atender a la adquisición de toda clase de materiales, piezas, accesorios, aparatos y demás gastos necesarios para el buen funcionamiento de los servicios del Parque Móvil Municipal durante el cuarto trimestre del corriente año, librando 10,000 ptas. al citado Jefe, con cargo a la part. 88; otro crédito, de 6,250 ptas., a fin de atender a los gastos derivados de los desplazamientos que el personal del Parque Móvil Municipal debe efectuar fuera de la ciudad, en cumplimiento de los servicios oficiales, durante el cuarto trimestre del corriente año, librándola a dicho Jefe, con cargo a la part. 90, y otro crédito, de pesetas 75,500, para el abono de los gastos que ocasionen la adquisición y reparación de cámaras y neumáticos de los vehículos del Parque Móvil Municipal, durante el cuarto trimestre del año en curso, librando la expresada cantidad al mismo Jefe, con cargo a la part. 87.

— Destinar un crédito de 50,000 ptas. para atender a los gastos que ocasionen las reparaciones de vehículos y piezas que no puedan verificarse en los talleres del Parque Móvil Municipal, durante el cuarto trimestre del año en curso, con cargo a la part. 86 del Presupuesto ordinario; otro crédito, de 145,480 pesetas, para que se pueda atender a la adquisición del cupo de carburantes y lubricantes del cuarto trimestre en curso con destino a los vehículos del Parque Móvil, librándose la citada cantidad al Jefe accidental del Negociado de Circulación, don Alfonso Escribano Isaba, con cargo a la part. 85, y otro, de 1,250 ptas., para el abono al personal de la Brigada de Circulación, de los gastos de locomoción correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, librándose al citado Jefe, con cargo a la part. 555.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente se sirva acordar que, con cargo a la part. 338 del Presupuesto ordinario, se ponga a disposición del ilustre señor Presidente de la Comisión de Beneficencia la cantidad de 41,000 pesetas, para atender a los socorros de urgencia que puedan presentarse.

— Del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que sean satisfechas a los Vocales miembros de los Tribunales que fallaron los concursos y oposiciones celebrados durante el tercer trimestre del año en curso y convocados para la provisión de cinco plazas de geómetra de segunda de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, quince plazas de matrona supernumeraria de la Asistencia Médica Municipal, seis plazas de celador de Abastos, dos plazas de auxiliar práctico de Parques y Jardines, cuatro plazas de delineantes de la Agrupación de Servicios Industriales, varias plazas del Servicio de Parques y Jardines, una plaza de Jefe de Negociado, dos plazas de Oficial preferente y dos plazas de Oficial primero de la plantilla de Intervención, cinco plazas de Oficial preferente y seis plazas de Oficial primero del Cuerpo General, una plaza de ingeniero adjunto y siete plazas de auxiliar técnico de segunda de la Agrupación de Servicios Industriales, tres plazas de Director de Mercado de tercera, así como personal que ha realizado trabajos extraordinarios en los concursos oposiciones antes citados, las cantidades devengadas en concepto de dietas, y que deben percibir de conformidad con el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo de 1950, y que el gasto a que ascienden dichos devengos, de importe 28,630 ptas., se haga efectivo con cargo a Fondos especiales, «Operaciones transitorias» (Concursos y oposiciones).

— Del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, accediendo a lo solicitado por la Dirección de la Sala Parés, y atendidos los informes favorables de los Directores de los Museos de Arte Moderno y de Historia de Barcelona, se cedan los cuadros de Ramón Martí Alsina, titulados «Patio de Santa Clara», «El Born», «Iglesia de Santa Ana» y «Derribo del Palau», pertenecientes a los citados Museos municipales, para figurar en la exposición que, de temas barceloneses debidos al gran pintor antes mencionado, se inaugurará en la antedicha galería de arte el próximo sábado, día 13 del actual.

— Del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, habiendo acordado la Excelentísima

Comisión Municipal Permanente, en sesión de 6 de junio último, invitar oficialmente a los señores Wieland y Wolfgang Wagner, nietos del glorioso compositor del mismo apellido y organizadores de la exposición que, bajo el título de «Wagner en el mundo», se ha celebrado con extraordinario éxito en diversas capitales europeas, para que dicho certamen se celebre asimismo en Barcelona, patrocinándolo este Ayuntamiento y considerando a sus organizadores como huéspedes de honor de la ciudad, y no pudiendo desplazarse con tal fin a Barcelona más que el señor Wioland Wagner, acompañándolo, en cambio, el doctor Carlos Ipser, Director del Teatro de Bayreuth, y encargado de la custodia de la Exposición wagneriana, así como el Secretario de este último, el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos de viaje de dichas personalidades (de Bayreuth a Barcelona y regreso) y los de su estancia en nuestra ciudad durante quince días, gastos que deberán ser liquidados oportunamente, mediante el trámite acostumbrado, por la oficina de Ceremonial.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que, atendiendo la petición formulada por don Sebastián Falgueras Sallés, empresario del Teatro Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, n.º 2 y 4, de esta ciudad, se concierte con el mismo la exacción del recargo municipal extraordinario del 10 por 100 sobre las entradas de espectáculos públicos, en relación con el que se está representando en el citado local, con la denominación de «Carmen Amaya», comprendiendo desde el día 5 al 21 del actual, inclusive, con el cupo de 10,000 ptas., que deberá ser ingresado antes del día 18 del corriente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que para contribuir a los gastos y atenciones de la Comisión organizadora de los actos que tendrán lugar el próximo día 8 de noviembre para conmemorar la celebración del Día Mundial del Urbanismo, se conceda una subvención de 15,000 ptas., a disposición de la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, que deberá hacerse efectiva con cargo a la part. 572 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, don Juan Gil Senís, interesando que, dejándose sin efecto el acuerdo de 25 de abril próximo pasado, de adquisición de una furgoneta, marca «Ford», 9 HP., matrícula CA-5215, por estarse procediendo, por el Parque Móvil Municipal, a la reconstrucción de la que fué quemada y a la que aquélla debía substituir, se afecte la consignación de 125,000 ptas. que se señaló en el meritado acuerdo, a los expresados fines de reconstrucción de tal camioneta, para satisfacer, con cargo a dicha consignación y hasta donde alcance, las facturas de jornales y materiales que se empleen en dichos trabajos.

ANUNCIOS OFICIALES

NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 10 de octubre, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el expediente incoado a instancia de don José y doña Alicia Ferrer-Vidal y Llauredó, interesando la inclusión de la finca de su propiedad, número 257 de la calle del Rosellón, en el Registro público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa;

ATENDIDO que los citados propietarios fundamentan su petición al amparo de lo que determina el art. 11 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, y en especial en las causas que motivaron dicha inclusión que reconoce el art. 3.º, letra D, número primero, del citado Reglamento;

ATENDIDO que, tramitado el proyecto con arreglo a los requisitos y formalidades reglamentarias, la cuestión legal planteada en el expediente ha quedado reducida a la de si la finca cuya inclusión se solicita, y concretamente el edificio en la misma emplazado, además de estar en manifiesta desproporción con la altura permitida por las Ordenanzas Municipales, se halla igualmente en desproporción y desmerece de las edificaciones corrientes y normales en aquella zona residencial de la ciudad;

ATENDIDO que el Servicio Técnico Municipal informó que el edificio en cuestión, destinado a cine, se halla situado en una zona residencial entre dos vías selectas, como son el paseo de Gracia y la rambla de Cataluña, tiene una altura muy inferior a las permitidas por las Ordenanzas Municipales y a las corrientes en la zona de referencia, ocupada, en su mayor parte, por casas a toda altura; que el art. 374 de las Ordenanzas Municipales señala la obligación de que en las vías clasificadas de clase 1.ª especial, como las que nos ocupan, no se autorice la construcción de edificios ni su reforma si no alcanzan la altura reguladora máxima; pero, no obstante lo expuesto, señala dicho precepto como excepción los edificios públicos, iglesias y salas de espectáculos, con la obligación de que sus fachadas no desentonen de los edificios contiguos; y que, por otra parte, el apartado 1.º del art. 3.º de la ley de Ordenación de Solares fija, además, la condición relativa a la altura, otras relacionadas con el estado, condición o clase del edificio, cuyas circunstancias hay que tener en consideración, ya que la calle del Rosellón, en sus tramos junto al paseo de Gracia, presentan casas construídas a toda altura, algunas suntuosas y mo-

dernas, y otras más modestas y bastante viejas, existiendo además, en dicho tramo, un garage de construcción semiprovisional muy inferior al edificio objeto del expediente; por todo lo cual, y teniendo en cuenta el conjunto de los edificios de aquel sector, resulta que el cine que nos ocupa, si bien es inferior en altura y características a muchos de la referida calle, estima que no desmerece por su estado, condición o clase, y no puede considerarse de categoría inferior a las mínimas normales de la vía de que se trata, opinando, por todo ello, que no procede incluir dicha finca en el Registro público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa;

ATENDIDO que, en vista de la antigüedad del informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, la Comisión de Urbanización, en junta de 19 de enero de 1951, acordó pasara nuevamente el expediente a la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, para que informara nuevamente sobre si la finca en cuestión reúne las condiciones que determina el art. 1.º de la Ley y 3.º del Reglamento para la Ordenación de Solares, prescindiendo de toda consideración comparativa con otras fincas de excepcional clase y tipo de construcción situadas en la misma manzana, así como de las excepciones que señala el art. 374 de las Ordenanzas Municipales;

ATENDIDO que, informado nuevamente por el Servicio Municipal, manifiesta que la altura del edificio en cuestión es inferior a la que se encuentra emplazada la finca; que dicha zona está ocupada por edificios casi todos ellos de la altura máxima permitida por las Ordenanzas Municipales, y que es la obligatoria según el citado art. 374 de dichas Ordenanzas en el perímetro residencial antes referido; por todo lo cual y por lo que respecta al apartado d, art. 3.º, del Reglamento de la Ley de Ordenación de Solares, si se prescinde de las comparaciones o excepciones antes relacionadas, resulta que el edificio n.º 257 de la calle del Rosellón está en manifiesta desproporción con la altura permitida por las Ordenanzas y la corriente en aquella zona, por lo que cabría considerarlo como de categoría inferior a las mínimas normales de la vía urbanizada de que se trata, y, en consecuencia, incluirlo entre los comprendidos en el art. 1.º de la Ley, si además se estima que por su condición o clase desmerece de la mencionada vía;

ATENDIDO que la Comisión de Urbanización, en junta del día 9 de junio próximo pasado, acordó que, previamente a la resolución del expediente solicitando la inclusión en el Registro público de Solares de la finca n.º 257 de la calle del Rosellón, y

a fin de elevar la oportuna propuesta al Consistorio con plenos elementos de juicio, pasara nuevamente el expediente a informe de la Agrupación de Urbanismo y del Servicio de Ornato, a los efectos procedentes, y al especial de que consideren si el edificio o bajos emplazados en el solar en cuestión desentona de las edificaciones normales y corrientes en aquella zona;

ATENDIDO que en fuerza de lo dispuesto en el precedente acuerdo han informado los Servicios de Extensión y Reforma de la Agrupación de Urbanismo y de Ornato Público de la Agrupación de Edificios Municipales, manifestando que abundando en el informe del ingeniero Jefe del Servicio Fiscal, y considerando el aspecto urbanístico del tramo de la calle del Rosellón en que existe el edificio destinado a sala de espectáculos, no cabe duda que la persistencia del mencionado edificio deja al descubierto unas medianerías que desentonan del conjunto del tramo de calle, de tal forma, que claramente se advierte no fué proyectada la urbanización de la misma para que indefinidamente quedaran a la vista las citadas medianerías; aparte de que es indudable que la ampliación del edificio substituyéndolo por otro a la altura permitida por las Ordenanzas Municipales mejoraría notablemente el aspecto de conjunto de la calle; y que del simple examen de las fotografías obrantes en el expediente releva de toda otra consideración para sentar concretamente que desde el punto de vista de ornato público, tanto la persistencia del edificio bajo entre dos casas a toda altura, como la vista de las medianerías referidas es de un efecto lamentable, desentonando del conjunto urbano de la zona referida, de singular importancia dentro del ensanche de la ciudad;

ATENDIDO que los arts. 11 y 27 del referido Reglamento establecen que todo vecino de la localidad tendrá derecho a solicitar una inclusión de fincas en el Registro público de Solares de Edificación forzosa; resultando, por tanto, claro y evidente el derecho que asiste a los señores Ferrer-Vidal Llauredó para formular la petición inicial del expediente, máxime cuando dicha petición ha sido tramitada con estricta sujeción a las formalidades y requisitos previstos en la legislación reguladora de la Ordenación de Solares;

ATENDIDO que de los informes facultativos obrantes en el expediente puede constatarse la evidencia de que la finca en cuestión debe ser incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, por reunir las condiciones que señala la especial legislación invocada, por cuanto es evidente y notorio que el edificio o bajos emplazados en la calle del Rosellón, n.º 257, desentona de las edifi-

caciones normales y corrientes en aquella zona, en su mayoría edificios suntuosos y de noble calidad, emplazados en uno de los sectores más residenciales de la ciudad, por todo lo cual debe entenderse que el caso que nos ocupa encuadra perfectamente en la letra D, art. 3.º, n.º 1.º del citado Reglamento, en cuanto define como edificaciones de categoría inferior a las mínimas normales de la vía urbanizada, las que, además de estar en manifiesta desproporción con la altura que, permitida por las Ordenanzas municipales, sea la corriente en aquella zona, por su estado, condición o clase desmerece de la misma.

Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, de acuerdo con la Comisión de Urbanización,

OPINA que podría V. E. servirse acordar:

1.º Que en méritos de la petición formulada por don José y doña Alicia Ferrer-Vidal Llauredó, se declare edificable, y en consecuencia se incluya en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca de su propiedad sita en la calle del Rosellón, n.º 257, de esta ciudad, advirtiéndose que esta inclusión tendrá carácter definitivo, en el caso de que no se formule reclamación alguna contra el presente acuerdo, o bien que sean desestimados en firme los recursos que contra el mismo puedan legalmente interponerse.

2.º Que en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 1.º del citado Reglamento, se notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don José y a doña Alicia Ferrer-Vidal Llauredó, domiciliados en el paseo de Gracia, n.º 105; a don Antonio Cramouse Castillo, con domicilio en la calle de Entenza, número 69, 4.º, 2.ª, y a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con domicilio en la vía Layetana, n.º 55, y, asimismo, se anuncia, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*, y

3.º Dar conocimiento a los interesados de que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que reciban la comunicación, pueden presentar recurso de reposición ante esta Corporación, y en el caso de que éste sea denegado o no contestado en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que sea presentado dicho recurso de reposición en el Registro General de este Ayuntamiento, puede formularse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso, este último, que habrá de interponerse ante el Excmo. Sr. Alcalde, en los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.»

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 15 AL 20 DE OCTUBRE

GANADOS Y CARNES. — Ganado vacuno: El total de reses de dicha especie sacrificadas en el Matadero General de Barcelona ha sido de 676 cabezas, de las cuales, 330 procedieron de Lugo, 306 de La Coruña, 8 de Granollers y 2 de esta plaza. El peso en vivo correspondiente a las mismas ha sido de 220,478 kilos, el cual, en canal, quedó reducido a 112,709, con un rendimiento del 51'12 por 100.

Cabe consignar, procedentes de los Mataderos de Lugo y Mérida, 317 reses refrigeradas, con un peso de 63,444 kilos, y 8 toros, cuyo peso neto registrado ha sido de 1,826 kilos.

El total de reses de la especie vacuna ha sumado 177,939 kilos.

Ganado lanar y cabrío: El total de reses sacrificadas ha sido de 15,169, de las cuales, 11,646 procedieron de Lugo, 1,427 de Orense, 521 de Murcia, 424 de Málaga, 269 de Teruel, 264 de Albacete, 255 de Salamanca, 200 de Lérida, 153 de Cáceres y 20 de esta plaza. Fueron decomisadas 81 reses, quedando, por tanto, la cifra de consumo reducida a 15,088, cuyo peso en vivo fué de 330,395 kilos, y en canal 149,120, con un rendimiento del 45'13 por 100.

Si a las cifras antes consignadas añadimos 6,197 kilos, que es el peso que corresponde a 486 reses refrigeradas procedentes de Mérida y Lugo, se obtiene un total de 155,317 kilos en canal.

Ganado de cerda: Procedentes de Murcia llegaron 493 reses; de Cáceres, 367; de Badajoz, 358; de Valencia, 290; de Granollers, 139; de Balañá, 77; de Hospitalet, 67; de Burgos, 60, y de Manresa, 59, lo que hace un total de 1,920 reses, cuyo peso en canal ha sido de 165,976 kilos. Además, llegaron del Matadero de Mérida 78 reses refrigeradas, con un peso de 4,533 kilos, que, sumados a las cifras anteriormente reseñadas, hacen un total de 170,509 kilos.

Ganado equino: Se sacrificaron 272 reses, las cuales pesaron 37,394 kilos.

El total dado al consumo de carnes de todas clases ha sido de 541,199 kilos, en cuyo conjunto se observaron, en relación con la semana anterior, las siguientes diferencias: Ganado vacuno, 10,266 kilos de más; ganado lanar y cabrío, 15 de más; ganado de cerda, 11,138 de menos, y ganado equino, 8,057 de más.

En el total de kilos registrado esta semana se observa una diferencia en más de 7,200.

PESCADO. — El total de entradas habidas en este Mercado Central durante la semana de refe-

rencia asciende a: Pescados denominados «finos», 84,227; «corrientes», 470,826; «mariscos y mejillones», 40,700, y La Banqueta, 33,570, siendo el total de entradas 629,323 kilos, cifra que, comparada con la de la semana anterior, representa un total de 60,007 kilos en baja. En la clasificación por clases anotamos lo siguiente: Merluza, 1,676 cajas; pescadilla, 10,504, y sardina, 113 cajas.

Durante la semana de referencia arribó a nuestro puerto el correo de Canarias «Dómine», con un cargamento, con destino a este Mercado Central, de 1,061 bultos de pescado variado, predominando la merluza y pescadilla, y en las clases finas, los calamares; también llegaron de la misma procedencia los motoveleros «Casablanca» y «Toni-Carmen», con cargamento de pescado variado, predominando los calamares. De las Baleares llegaron los pesqueros «Santa Marta» y «Juan Ramón», con cargamento de pescado variado, predominando la gamba.

Las ventas por especificación de clases nos arrojan los siguientes totales: Atún, 336; besugo, 82; boga, 379; bonito, 716; caballa, 11; calet, 145; canana, 54; cazón, 3; congrio, 35; corbina, 42; faneca, 258; galera, 317; gallo, 354; gerret, 257; jibia, 396; jurel, 80; lisa, 1; lucerna, 13; maira, 192; marraco, 19; merluza con cabeza, procedencia Canarias, 130; íd. íd., procedencia Norte, 1,545; pescadilla, procedencia Canarias (grande y mediana), 147; íd. íd., procedencia Norte (grande y mediana), 6,979; íd. íd., pequeña, 3,378; murralla, 33; pargo, 188; pajel, 148; pulpo, 83; rape, 918; colas de rape, 279; raya, 7; sardina, 113; tenca, 3; viret, 226; calamares, 2,612; chipirón, 148; cigalas (escamarlanes), 504; lenguados, 632; langostinos, 335; lobina, 123; gamba fresca, 147; salmonetes, 958; pelayas, 132; langostas, 10; colas de langosta, 1; turbón, 65; reig, 116; mero, 140; bacalao fresco, 57; castañolas, 24; arañas, 4; burros, 66; xuclá, 71, melgas, 1; rodaballo, 1; doradas, 131; brujas, 4; picados, 22; puputs, 21; negritas, 2; dentón, 2; sardina alacha, 33; mabras, 29, y tortuga, 1 cajas, respectivamente; en mariscos y mejillones se subastaron 1,309 bultos.

La baja producida en la presente semana se debe, en su mayor parte, al fuerte temporal habido en nuestro litoral, que ha motivado la poca existencia de pescado «azul», tanto en el Central como en La Banqueta.

Para la próxima semana se espera el correo de Canarias «Villa de Madrid», con un cargamento de pescado, con destino al Mercado Central, de

1,350 bultos, aproximadamente, de pescado variado; también se espera el motovelero, de la misma procedencia, «Castamora», no teniéndose noticia de nuevos arribos.

FRUTAS Y VERDURAS. — A 7,397,301 kilos ascienden los productos llegados durante la presente semana, correspondiendo 4,849,281 kilos a verduras y hortalizas, y 2,548,020 a frutas.

Las judías verdes han aumentado la entrada en 50,310 kilos sobre la semana anterior, con una entrada total de 553,720 kilos.

Los pimientos han sufrido un retroceso en las entradas, con una diferencia en menos que la semana anterior de 74,260 kilos y una entrada total de 328,320.

Las patatas han arrojado una entrada de 705,840 kilos, con un avance, en relación con la semana anterior, de 25,050 kilos, en la que entraron 680,790.

Las berenjenas entradas dieron un total de 159,040 kilos, contra los 149,780 entrados la semana anterior, con una diferencia, en más, de 9,260 kilos.

Los tomates entrados ascienden a un total de 894,580 kilos, con un retroceso de 33,040 en comparación con la semana anterior, en la que entraron 927,620 kilos.

Empiezan a llegar coles y bróculis, lo que hace aumentar sensiblemente los arribos de verduras.

Las frutas continúan llegando al mismo ritmo de semanas anteriores, predominando la uva, pera, manzana y granada, observándose, además, la concurrencia de naranjas.

Los promedios mínimos y máximos de las cotizaciones alcanzadas por los productos de más consumo en nuestro Mercado han sufrido las siguientes oscilaciones: Manzanas camuesas, de 100 y 966'67 pasaron a 100 y 1,000; peras agua, de 216'67 y 900 cambiaron a 200 y 916'67; plátanos, de 500 y 626'67 modificaron a 520'67 y 693'33; uvas moscatel Valencia, de 258'33 y 633'33 pasaron a 200 y 616'67; castañas país, de 200 y 333'33 pasaron a 203'33 y 345; granadas Valencia, de 150 y 183'33 cambiaron a 140 y 175; setas «rovellons», de 6'67 y 18 pesetas el kilo bajaron a 5 y 16; tomates país, de 66'67 y 200 pasan a 70 y 225; patatas «bolado» persisten en la misma cotización correspondiente a la semana anterior, que fué de 100 y 140 ptas. los 100 kilos; cebollas país, de 58'33 y 100 pasan a 60 y 100; habichuelas extrafinas país, de 616'67 y 1,000 modifican a 600 y 1,083'33; guisantes país, de 350 y 1,400 pasan a 633'33 y 1,500; berenjenas, de 100 y 225 cambian a 100 y 229'17, y pimientos verdes país, de 100 y 150 pasan a 50 y 150 pesetas los 100 kilos, respectivamente.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Talavera de la Reina.* — Con regular concurrencia de ganaderos, compradores y ganado se celebró, en esta ciudad, el segundo mercado de ganados del mes actual.

Las notas más destacadas la constituyeron la baja registrada en el porcino cebado, y la desanimación en el sector del ganado lanar principalmente, y en menor escala, en el cabrío. En las demás especies el número de transacciones fué normal, con sostenimiento general de precios.

Ganado vacuno del país: Concurrieron 218 vacas, 41 toros, 26 bueyes, 57 novillas, 51 novillos y 63 terneros; total, 447 cabezas.

Se vendieron bueyes para labor, clase corriente, de cuatro a seis años, de 12,000 a 15,000 ptas. yunta; novillos domados, de tres a cuatro años, de 5,500 a 7,000 unidad; vacas domadas, de tres a seis años, de 5,000 a 7,000; vacas cerriles, de igual edad, de 4,500 a 6,000; crales de 350 kilos de peso en vivo, de 4,000 a 4,500; añojos de 200 kilos de peso en vivo, a 2,500; terneras de seis meses y 100 kilos de peso en vivo, de 1,200 a 1,300; terneras y añojos para carne, de 11'50 a 12'50 ptas. kilo en vivo; vacas y bueyes de desecho, de 8'50 a 10'50 kilo en vivo; novillos cebados, de 11'50 a 12'50 kilo en vivo.

Ganado vacuno de raza holandesa, de aptitud lechera: Concurrieron 21 vacas de un año, 16 de dos, 19 de tres, 21 de cuatro, 18 de cinco, 17 de seis y 20 de siete en adelante, 7 toros y 11 terneros; total, 132 cabezas.

Se vendieron vacas, clase fina, de 3,000 litros de producción anual, de dos a seis años, de 7,000 a 10,000 ptas.; vacas de clase basta, de 2,000 litros de producción anual, de igual edad, de 5,000 a 7,000 pesetas; añojas, de 2,500 a 3,000; terneras de seis meses, para vida y en buen estado de recría, de 1,500 a 2,000; terneras recién nacidas, hasta quince días, de 600 a 900; vacas de desecho para carne, de 9 a 10 ptas. kilo en vivo.

Ganado lanar: Asistieron al tesó 1,880 ovejas y 30 carneros; total, 1,910 cabezas.

Se vendieron ovejas de vientre entrefinas, de 350 a 450 ptas.; ovejas de desecho, de 6'50 a 7 ptas. kilo en vivo; corderas para vida, de 10 a 11 ptas. kilo.

Ganado cabrío: Concurrieron 1,893 cabras, 65 cabritos y 142 machos; total, 1,100 cabezas.

Se vendieron cabras de vida, clase corriente, tipo de carne, de 35 kilos de peso en vivo, a 250 ptas.; cabras viejas para carne, de 5'75 a 6'50 ptas. kilo en vivo; chivos, de 8 a 9 ptas. kilo en vivo.

Ganado porcino: Concurrieron 1,260 cabezas de uno a tres meses, y 880 mayores de tres meses; total, 2,140 cabezas.

Se vendieron cerdos de destete, de 200 a 250 ptas.; ídem de cuatro meses, de 400 a 500; ídem de seis meses, de 600 a 700; cerdas de cría, de 2,000 a 2,100, y cerdos de 4 a 6 arrobas, de 250 a 265 ptas. arroba; de 6 arrobas en adelante, de 225 a 245 arroba, según gordura y calidad. En general se operó de 19 a 25 pesetas kilo en vivo.

Ganado mular: Asistieron 93 mulas, 82 machos 143 muletas y 152 muletos; total, 370 cabezas.

Se vendieron mulas corrientes, de quince años en

adelante, de 3,000 a 5,000 ptas.; de doce a quince años, de 5,000 a 7,000; de diez a doce años, de 7,000 a 10,000; de cuatro años, de 15,000 a 18,000; de tres años, de 15,000 a 20,000; de dos años, de 9,000 a 13,000; de un año, de 6,000 a 8,000. Los machos mulares suelen desmerecer, en relación con las mulas de igual alzada y edad, en un 15 ó 20 por 100, según sean burreños o yeguatos.

Ganado caballar: Asistieron 73 yeguas, 65 caballos, 22 potras y 35 potros; total, 195 cabezas.

Se vendieron yeguas de tipo corriente, de más de 1'50 m. de alzada, de cuatro a siete años, de 10,000 a 14,000 ptas.; yeguas corrientes, de 1'47 m. de alzada, de cuatro a siete años, de 9,000 a 12,000; potras de tres años, de 8,000 a 11,000; potras de dos años, de 7,000 a 9,000; otras de un año, de 5,000 a 7,000; caballos corrientes, de tres años y 1'47 m. de alzada, de 7,000 a 9,000; otros de dos años, de 4,000 a 6,000; otros de un año, de 3,000 a 5,000.

Ganado asnal: Concurrieron 122 burras, 143 burros, 92 buchas, 73 bucheros y 10 muletos burreños; total, 440 cabezas.

Se vendieron burras de vientre, bien conformadas, de 1'30 m. de alzada y de tres a siete años, de 5,000 a 7,000 ptas.; de dos años, de 4,000 a 6,000; de un año, de 2,500 a 4,000; burros de 1'13 m. de alzada, de calidad muy mala, de cuatro a siete años, de 2,000 a 3,000; de dos a tres años, de 1,500 a 2,000; de un año, a 1,000; burros capones, de tres a seis años, de calidad regular, de 4,000 a 6,000; de dos años, de 3,000 a 4,000; de un año, de 2,000 a 3,000 ptas.

Equinos para carne, de 3'50 a 4'50 ptas. kilo en vivo.

Lugo. — Dentro de la quincena tuvieron lugar las Ferias y Fiestas de San Froilán, celebrándose, los días 11 y 12, un Concurso provincial de Ganados. Ello motivó gran afluencia de forasteros, que llenaron hoteles, fondas, restaurantes, bares y casas de comidas.

Los mercados celebrados durante los referidos días se vieron muy concurridos, sosteniendo y aumentando el alza en la cotización de huevos, que llegaron a escasear, por encontrarse en período de muda crecidos contingentes de gallinas.

En el Concurso provincial de Ganados fueron presentados cuarenta sementales bovinos mayores de un año, de raza gallega rubia mejorada, que produjeron excelente impresión por su precocidad. Algunos toros mayores de tres años arrojaron un peso en vivo de más de 1,000 kilos.

La Coruña. — La plaza, durante el período que nos ocupa, estuvo poco abastecida de carne de ternera. Los abastecedores se resisten a vender al precio actual, y parece ser que prefieren destinar las reses a otras provincias. El pescado escaseó, especialmente en sardina. Los huevos se han co-

tizado en alza, y de no ser por los que proporciona Abastos, procedentes de cámaras, los de venta libre se cotizarían ya a 35 ptas. la docena. Hay abundancia de alubias, garbanzos, arroz, lentejas y harina de trigo. De los mencionados artículos empieza a iniciarse la competencia en precios, que tanto beneficia al consumidor. De patatas, por ahora, hay abundancia, y el precio es algo bajo.

Los precios que han regido el detall son los siguientes:

Pollos, de 40 a 45 ptas. la pieza; gallinas, de 35 a 40; conejo de corral, de 15 a 22; íd. de monte, a 15 la pieza; liebres, a 25, y perdices, a 15; arroz, a 9, 10, 12, 14 y 16 ptas. el kilo; judías y lentejas, a 8; garbanzos, a 8'50, 10 y 12; repollo, a 1'75; espinacas, a 1 pta. el manojo; judías verdes, a 3 ptas. el kilo; cebollas, a 2; huevos pequeños, a 29 ptas. la docena, y grandes, de 32 a 33; jamón viejo, de 65 a 68 el kilo, por pieza; leche, a 3'50 el litro; mantequilla regular, a 50 kilo, y buena, a 62; manteca de cerdo, a 42; patatas, a 1'50; pescadilla pequeña, a 8; íd. mediana, a 12; merluza con cabeza, a 14; íd. sin cabeza, a 18, y cortada, a 24; salmonetes, a 15; fanecas, a 5; maira, a 10; pulpos, a 5; rape con cabeza, a 5; íd. sin cabeza, a 12; bonito con cabeza, a 8, y sin cabeza, a 12; bocarte, a 3; boga, a 4; sardina, a 10; bacalao, pequeño, a 17; íd., mediano, a 19, y pequeño, a 22; chocolate, a 17, el de regular calidad, y a 38 el bueno.

En las mesas reguladoras del Ayuntamiento rigen los siguientes precios: Leche, a 3'25 ptas. el kilo; patatas, a 1'25 ptas. el kilo; huevos pequeños de cámara, a 18 ptas. la docena.

Madrid. — Abunda la carne de cerdo fresca, que, si bien, como es sabido, goza de libertad de venta, se cotiza a 50 ptas. el kilo, contra 29'15 a que se podía adquirir el año anterior. Se confía, sin embargo, en que no tardarán en regir precios asequibles, ya que hay abundancia de esta clase de ganado, como se ha podido observar en los recientes mercados celebrados en las fechas y lugares de costumbre.

En el mercado han regido los precios siguientes: Pollos, a 56 ptas. el kilo; gallinas, a 45; conejos de corral, a 20; íd. de monte, de 15 a 22; liebres, de 24 a 28; perdices, de 16 a 17; arroz, de 8 a 16; judías, de 10 a 15; lentejas, de 7 a 12; garbanzos, de 7'80 a 14; manzanas, a 7; peras, a 8; naranjas, a 6; plátanos, a 7; ajos secos, a 16; almendras, a 28; avellanas, a 28; nueces, de 30 a 40; higos secos, de 8 a 12; pasas, de 12 a 16; castañas, a 12; coles, a 2; coliflor, a 3; espinacas, a 3; cebollas, a 1'80; huevos, a 24 la docena; jamón, a 110; leche, a 3'50; mantequilla, a 65; manteca de cerdo, a 33; merluza, a 32; pulpos, a 7; pescadilla, a 14; barat, a 7; patatas, a 1'50; boniatos, a 2'40, y vino de mesa, desde 3 ptas. el litro.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se designan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE OCTUBRE

Día 10. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de construcción de una cloaca en la calle de San Paulino de Nola, bajo el tipo de 181,385'60 ptas.

Día 19. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona referentes a los concursos para la provisión de las plazas siguientes: Auxiliar práctico de entrada en el Laboratorio Municipal, dotada con el haber de 10,375 ptas. anuales; tres plazas de albañil sepulturero y cuarenta y dos plazas de sepulturero de la Brigada de Cementerios, dotadas, las primeras, con el haber semanal de 199'51 ptas., y las segundas, con 192'30 ptas., y una plaza de mozo de fragua del Matadero Municipal, dotada con el haber semanal de 180'28 ptas.

Día 20. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la plaza de las Glorias y la calle de Valencia, bajo el tipo de 5.597,001'70 ptas.

Día 22. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se convocan elecciones en todos los Municipios del territorio nacional.

Día 23. — Circular de la Dirección General de Administración Local disponiendo la publicación del Escalafón de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, rectificado en 1.º de enero de 1951, y suplemento al n.º 296, conteniendo el citado Escalafón.

Día 29. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras para la construcción de una cloaca en las calles de Margenat y Pomaret, bajo el tipo de 399,968'29 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE SEPTIEMBRE

Día 28. — Anuncio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo manifestando que ha sido interpuesto recurso por parte de «Unión Eléctrica de Ca-

taluña, S. A.», contra la sentencia del Tribunal Económico Administrativo por la que se desestimó la reclamación formulada por dicha Sociedad contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona referente a la liquidación girada sobre recargo extraordinario del 10 por 100 sobre las cuotas de utilidad, tarifa 1.ª, correspondiente a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1947.

Día 29. — Orden de los Ministerios de Agricultura y Comercio por la que se dispone la libertad de sacrificio, precio, comercio y circulación del ganado de cerda y de sus productos derivados.

MES DE OCTUBRE

Día 1.º — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que ha sido tomado el acuerdo de transferir varias partidas del Presupuesto de Gastos de Interior.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento haciendo saber que se halla expuesto el acuerdo de señalar, con fines no fiscales, una imposición a los triciclos o cuatriciclos industriales o de alquiler susceptibles de llevar carga y movidos por tracción humana.

— Anuncio de la repetida corporación participando que se hallan de manifiesto la Ordenanza que regula la exacción del arbitrio con fines no fiscales sobre la circulación de triciclos y cuatriciclos industriales o de alquiler, de carga, movidos por tracción humana, así como las modificaciones introducidas en las Ordenanzas n.º 22 y 31.

Día 3. — Circular de la Administración de Rentas Públicas recordando a los Ayuntamientos las normas para confeccionar las matrículas de Industrial.

Día 4. — Decreto del Ministerio de Obras Públicas por el que se agravan las sanciones por infracción del Código de Circulación por carretera.

Día 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de alcantarillado en las calles de Margenat, entre las de las Escuelas Pías y Pomaret y de Pomaret, entre la de Margenat y el Paseo de la Bonanova.

Día 19. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de alcantarillado en la calle de Iradier, entre la de Terré y el paseo de la Bonanova, y calle de Planella, entre las de Iradier y Escuelas Pías; alcantarillado en la calle del Capitán Arenas, entre el paseo de Manuel Girona y la calle de Santa Amelia; pavimentación de la avenida del Bogatell, entre las calles

de Capitán López Varela y Pamplona, y suministro de carros, conductoras y caballerías para los servicios de las Agrupaciones de Vialidad y de Edificios Municipales.

— Anuncio de la propia Corporación referente a la subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la plaza de las Glorias y la calle de Valencia, bajo el tipo de 5.597,001'70 pesetas.

DÍA 20. — Rectificación al Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que diferentes personas solicitan traspaso de derecho funerario en sepulturas de los Cementerios de esta capital.

DÍA 22. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona haciendo público que se halla de manifiesto el proyecto de obras de explanación, colocación de bordillos y alcantarillado en las calles de Alcázar de Toledo y Teniente Coronel Valenzuela.

— Anuncio de la misma Corporación participando que doña Emilia González Ortigosa solicita, por extravío, un duplicado del título del nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de la misma.

DÍA 23. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre impuesto de lujo, recargo municipal y arbitrio sobre consumiciones (sobre espectáculos, concertado), correspondiente al ejercicio de 1951.

DÍA 24. — Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a deudores morosos por el arbitrio sobre servicio de extinción

de incendios del año 1949, paravientos y arrendamiento de propiedades del Municipio, correspondiente al ejercicio de 1951, y diferentes arbitrios más.

DÍA 25. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se convocan elecciones en todos los Municipios del territorio nacional.

DÍA 27. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras para la construcción de una cloaca en las calles de Margenat y Pomet, bajo el tipo de 399,968'29 ptas.

— Anuncios de los Gremios fiscales de Cafés y Tabernas de Sans, San Martín y San Andrés y Gracia, San Gervasio y Sarriá convocando las asambleas ordinarias respectivas para nombrar los clasificadores que deberán practicar el reparto de cuotas para el ejercicio de 1952 y aprobar el estado de cuentas.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que don Luciano Montlau Peña solicita un duplicado del título de un nicho del Cementerio de San Andrés, librado a nombre de doña Teresa Peña Soler, por haberse extraviado el documento de referencia.

DÍA 29. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso público convocado para las obras de construcción e instalaciones complementarias del Mercado del Guinardó, bajo el tipo de 3.283,057'16 ptas.

— Anuncio del propio Ayuntamiento haciendo saber que doña Hortensia y doña Celia Suñol Pla solicitan, por extravío, un duplicado del título de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Antonio Suñol Pla.

DÍA 30. — Estados de los registros fiscales de edificios y solares y de rústica y pecuaria de los Municipios de la provincia.



NOTAS INFORMATIVAS

Homenaje al Iltre. Sr. D. Juan Gil Senís

La «Casa de Valencia» de Barcelona patrocinó la cena de homenaje a su ilustre compatriota, el Teniente de Alcalde delegado de Transportes del Ayuntamiento, don Juan Gil Senís. Al ágape asistieron unos dos centenares de comensales, entre los cuales figuraban los elementos más representativos de la colonia valenciana de Barcelona, junto con personalidades y delegaciones de las entidades y corporaciones relacionadas con el ramo del transporte. La presidencia quedó formada por el Alcalde accidental, señor Casanovas; los Tenientes de Alcalde señores Roma y Carballo, junto con el agasajado; el Concejál señor Blay; el Consejero nacional, señor Santa Marina; el señor Senna, Presidente de la «Casa de Valencia»; el señor Oliva, por la Cámara Oficial de Industria; el señor Vidal-Ribas, por la de Comercio; y los señores Daurella y Viardell, por la Feria Oficial de Muestras.

Al término del ágape, pronunciaron brindis los señores Senna, en nombre de la «Casa de Valencia»; los señores Burgos Bosch, Ortega, Rato y el señor Silva Aramburu. Este último, después de aludir a la doble condición de valenciano y de propulsor de la prosperidad barcelonesa que se da en el señor Gil Senís, se hizo eco del interés del público por estar informado puntualmente del alcance de la municipalización de los transportes anunciada.

Después de interpretarse el *Himno a la Exposición de Valencia*, se levantó a hablar, entre grandes aplausos, el agasajado, quien, tras unas frases de agradecimiento, aceptó el requerimiento de concretar el sentido del proyecto anunciado.

Analizó denidamente el concepto

jurídico y económico de la palabra municipalizar, para declarar a continuación que, partiendo, pues, de esa claridad de los conceptos, ha de adoptarse la municipalización. Esa es — dijo — la primera afirmación que debo sentar ante vosotros, que tiene, además, en aplicación al caso una segunda: la Corporación municipal de Barcelona no expropiará, más que en el caso de una resistencia inexplicable, o porque se cause lesión al interés público bienes particulares de sociedades o entidades mercantiles comprendidas en ese sector industrial que conocemos bajo el nombre de Transportes Urbanos de viajeros. Quede pues establecido — agregó — ante vosotros y ante la ciudad que, premeditadamente, intencionadamente, jamás el Ayuntamiento se apoderará, utilizando los resortes que la ley le concede, de la más pequeña fracción de los Transportes Urbanos de Barcelona. Puede estar tranquilo el capital barcelonés. El respeto que la municipalidad siente por los intereses particulares es absoluto; y aun más puedo decir, quiere protegerle en la medida que le sea posible, porque ese capital al crear los transportes creó la riqueza de que hoy se enorgullece Barcelona.

La adquisición de las entidades que vienen prestando el servicio público de viajeros en el término municipal de Barcelona, se realizará por acto civil, libremente establecido, y con sujeción a las Bases de estimación y a los Pactos limpios conocidos, publicados y que signifiquen un valor real de los bienes a adquirir.

Segunda afirmación: ninguna empresa de transporte ciudadano de viajeros queda fuera del proyecto de municipalización, y, por tanto, éste comprenderá tanto los servicios subterráneos como los de superficie, en todas sus manifestaciones.

Tercera afirmación: la realización

del plan ha de ser inmediata, con tal premura que, antes del 31 de diciembre próximo, Barcelona ha de tener en su Patrimonio la totalidad de los transportes urbanos, ello salvo, como es lógico suponer, cualquier contingencia que las circunstancias impusieran. Formado el plan, valorizados los bienes, provistas las Cajas municipales del importe a satisfacer, el proyecto de municipalización ya iniciado por el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente seguirá la rápida tramitación que la Ley ordena.

El señor Gil Senís, aludiendo a la intención de la Cooperativa de la Industria del Taxi, de ofrecerle, en muestra de cordial homenaje por su gestión, un bastón de mando, manifestó que era su deseo que esta subscripción se dedicase a ayudar a la obra benéfica iniciada por el Gobierno Civil para la adquisición de antibióticos, subscripción que él ofreció encabezar con 1,000 pts.

El agasajado fué muy aplaudido y cordialmente felicitado.

La Conmemoración de los Fieles Difuntos

Con motivo de la Conmemoración de los Fieles Difuntos, se celebró una misa en la capilla del Cementerio del Este. Asistieron el Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, don Pedro Roma; el Concejál señor Sancho Vecino; el Jefe accidental de la Sección de Gobernación, señor Verdós; el Inspector de Cementerios, señor Toro; el señor Serra, de la Sección Facultativa, y el señor Casanelas, del Negociado.

Después de la Misa las personalidades citadas visitaron el cementerio, deteniéndose en las tumbas de las personalidades más notables allí enterradas y en los grupos de nichos que desde hace años amenazaban

ruina, y de los cuales han sido reconstruidos unos 2,300, la mitad aproximadamente de los que se hallan en aquel lamentable estado.

Desde el cementerio del Este los miembros de la Comisión de Cementerios se dirigieron al de Las Corts, que visitaron también detenidamente, y por último estuvieron en el del Sudoeste, donde se han realizado también importantes obras de ampliación.

El Concejel señor Sancho Vecino, por su parte, visitó, en nombre de la Comisión, los Cementerios de Sarríá y San Gervasio.

Sorteo de viviendas

En el Salón de la Reina Regente se celebró, bajo la presidencia de don Antonio Juliá de Capmany, Teniente de Alcalde Consejero delegado del Instituto Municipal de la Vivienda, el sorteo de viviendas para funcionarios del Ayuntamiento.

El sorteo fué autorizado por el Secretario accidental, habiendo resultado favorecidos: don Salvador Clotet, don Nicolás Marqués, don Gabriel Robert, don Mariano Tena, don Jacinto Villafranca, don Francisco José Requet, don Luis Cerdá, doña María Cabrera, don Pedro Nieto y don Rafael Rodríguez.

Periodista francés en la Casa de la Ciudad

El ilustre periodista francés M. Gastón Benac visitó al Alcalde, don Antonio María Simarro. Le acompañaba el corresponsal en Barcelona del periódico *France Soir*.

Después de sostener una cordial entrevista con el señor Simarro, M. Gastón Benac, acompañado del Jefe de Prensa del Ayuntamiento, señor Barangó-Solis, y del Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, visitó los salones de la Casa de la ciudad.

No se debe fumar en tranvías y autobuses, ha recordado la Alcaldía

Ha recordado la Alcaldía al público el cumplimiento del art. 819 de las Ordenanzas Municipales, que dispone, en cuanto a autobuses, tranvías y trolebuses, que queda terminantemente prohibido fumar en el interior de los coches cuyas ventanillas estén cerradas, y que los cobradores invitarán al público a cumplir este precepto y, si no fuesen atendidos, requerirán el auxilio de los agentes de la autoridad para hacer descender del coche a los contraventores.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 31 DE OCTUBRE. — En el Salón de Ciento tuvo lugar la primera reunión relacionada con el próximo Congreso Eucarístico. Asistió el excelentísimo Sr. Alcalde, don Antonio María Simarro Puig, y toda la Corporación

— Para conmemorar el XXVII Día Universal del Ahorro tuvo lugar la bendición e inauguración de las nuevas instalaciones de la Clínica Maternal de Santa Madrona. Asistió el Iltre. Sr. Concejel don José Tous. — En conmemoración del Centena-

rio del Orfeo Català se interpretó la *Misa de Bach* Asistió el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Pedro Roma.

DÍA 2 DE NOVIEMBRE. — Un grupo de maestros de Valladolid, en viaje de estudios, visitaron la Casa de la Ciudad, siendo recibidos por el ilustre señor Concejel don Manuel Sancho Vecino.

DÍA 3. — Tuvo lugar en el Instituto de Estudios Hispánicos una conferencia a cargo del Cónsul de Panamá, a la que asistió el Iltre. Sr. Concejel don Manuel Sancho Vecino.

DÍA 4. — En el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional tuvo efecto la apertura del Curso 1951-52 de la Academia de Ciencias Económico-financieras, pronunciando el discurso inaugural don Joaquín Buxó de Abaigar. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Juan Gil Senís, acompañado del Jefe de Ceremonial.

— En la Iglesia de Santa Ana, y con motivo de la festividad de San Carlos Borromeo, Patrón de los agentes de Cambio y Bolsa, tuvo lugar un solemne Oficio, al que asistió el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Juan Gil Senís, acompañado del Jefe de Ceremonial.

— En la parroquial Iglesia de San Carlos, y con motivo de la festividad del día, se celebró un solemne Oficio, al que asistió el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Pedro Roma Campí.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 22 al 28 de octubre último se han registrado en Barcelona 337 nacimientos y 207 defunciones.